

## **Declaración Institucional sobre las condiciones laborales en los servicios de limpieza de edificios**

A principios de este mes representantes del colectivo de limpiadoras/es de edificios públicos e instalaciones se dirigieron a esta institución con la finalidad de dar a conocer su situación laboral.

Este colectivo agrupa a unos 9.800 trabajadores y trabajadoras, de los cuales la mayoría son mujeres con contratos a tiempo parcial.

El colectivo, que se ocupa de la limpieza de centros de salud, clínicas privadas y centros de trabajo, en la actualidad percibe un salario medio que se sitúa en torno a los 924 euros mensuales a jornada completa, pero este tipo de contratos solo suponen un 15% del total de las plantillas, ya que el resto son trabajadores/as a tiempo parcial. A estos salarios escasos debe añadirse que muchos de estas empleadas/os simultanean los trabajos de limpieza en varios centros, lo que incrementa sus gastos, pues en muchos casos no reciben indemnización ni compensación alguna por estos desplazamientos.

Su convenio colectivo finalizó en 2020 y se encuentra en plena negociación el nuevo convenio.

La única reivindicación de los/las trabajadores/as fue la petición de un incremento salarial de un 1,5% para sin más modificaciones del convenio. Por el contrario, la patronal ofrece un incremento 0% y la modificación del artículo 8 que regula el aumento de jornada. Este artículo se refiere a que cuando se jubila un empleado o empleada -y teniendo en cuenta que el 85% de los contratos lo son a tiempo parcial-, en lugar de contratar a otro para realizar su trabajo, se reparten las horas entre el resto del personal hasta alcanzar la jornada completa, provocando un perjuicio económico a estos trabajadores y trabajadoras en el momento de su jubilación. Al mismo tiempo, la patronal propone también la modificación del apartado del convenio referido a la jubilación anticipada que, hasta la fecha, se realiza a petición del trabajador, proponiendo que sea necesario el acuerdo entre trabajador y empresa, lo que en la práctica lo hace de imposible aplicación en el 99% de los casos.

Para situar el conflicto en el contexto actual, conviene recordar que debido a la pandemia, este sector es de los pocos que no se encuentran en crisis, antes al contrario, la mayor parte de estas empresas o bien han obtenido nuevos contratos o bien han mejorado los existentes para atender las necesidades de salud pública, ya que además de limpiar ahora deben realizar tareas de desinfección, por lo que sus ingresos se han incrementado, pero no así los salarios de los trabajadores y trabajadoras.

Para finalizar, importa recordar el papel destacado que durante la primera ola de la pandemia tuvieron todos los/las trabajadores/as del sector que, como trabajadores esenciales, abordaron la situación trabajando sin descanso, de forma valiente, sin medios ni formación adicional y con importante aumento de su penosidad laboral por el uso constante de productos desinfectantes.

Por todo esto, los grupos provinciales proponemos:

1. El reconocimiento a la labor fundamental desarrollada por las trabajadoras y los y trabajadores del sector de la limpieza en la realización de tareas de desinfección necesarias para garantizar la salud de la ciudadanía, tanto en los centros de trabajo públicos, como privados, clínicas, centros de salud, etc.
2. Instar a la patronal del sector de la limpieza de servicios públicos e instalaciones a que atienda las justas reivindicaciones salariales de sus trabajadoras y trabajadores, y que no elimine la escasa posibilidad que tienen de acceder a un salario digno mediante el incremento de su jornada laboral a tiempo completo.